

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00176-00

Auto # 587

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

1. **REQUERIR** a la parte demandante y a la Defensoría del Pueblo, para que informen si se realizó o no el informe de valoración de apoyo ordenado a **ALVARO ALFONSO CONTRERAS**, a través de providencia No. 2270 del 10 de octubre de 2022 (fl. 62).

2. Teniendo en cuenta lo anterior, igualmente **REQUERIR** a la Defensoría del Pueblo, para que dé respuesta a los Oficios Nos. 1004 y 493 del 15 de noviembre y agosto de 2023 (fl. 65 y 69), relativos al informe de valoración de apoyo ordenado a **ALVARO ALFONSO CONTRERAS**.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ba1fa44c0dfc33acf5a13c9358b06f73069c4f5b5dde41c29f044babda23f8f

Documento generado en 20/03/2024 10:12:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>